



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

**CARGO**

Universidad Nacional del Callao  
Oficina de Planificación  
18 MAY 2018  
**RECIBIDO**  
HORA: 08:45 FIRMA:

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
Cf. línea de RP  
**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0161-2018-DIGA**  
18 MAYO 2018  
Callao, mayo 17 de 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
VICE-RECTORADO ACADÉMICO  
**RECIBIDO**  
18 MAY 2018  
N° ORDEN: 8-90 N° EXP: ...  
Hora: ... FIRMA: ...

**RECIBIDO**

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

**RECIBIDO**  
18 MAY 2018  
HORA: 10:40  
FIRMA:

CONSIDERANDO:

*Proceder*  
18-5-18 8.5-18

Que mediante Resolución Directoral N° 013-2018-DIGA de fecha 22 de enero de 2018, en el primer párrafo del considerando señala que: "Que, en consecuencia es necesario emitir una Directiva para la Administración del Fondo de Caja Chica, a fin de mejorar la operatividad de las actividades que realizan las Dependencias o Unidades Orgánicas de esta Casa Superior de Estudios"; asimismo, en el numeral 2 resuelve "Disponer que la Directiva N° 001-2018-DIGA sea de cumplimiento obligatorio por todo el personal docente y administrativo que ejecute gastos con cargo a dicho fondo asignados a las Dependencias o Unidades Orgánicas de esta Casa Superior de Estudios";

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
VICE-RECTORADO DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR  
**RECIBIDO**  
18 MAY 2018  
Hora: ... FIRMA: ...

Que, en efecto en la Resolución Directoral precitada se advierte un error material referido a que no se ha tenido en consideración a las Dependencias académicas y/o administrativas designadas por Resolución de Asamblea Universitaria, Resolución del Consejo Universitario o Resolución Rectoral tales como: Comisiones, Comités, Organos de Apoyo Técnico, que deben cumplir funciones en esta Casa Superior de Estudios, que debe subsanarse;

UNAC  
VICE-RECTORADO DE PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
18 MAY 2018  
HORA: ... FIRMA: ...

Que, el numeral 210.1 del artículo 210 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS establece que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y de conformidad con el artículo 338° del Estatuto de la UNAC;

SE RESUELVE:

1° **RECTIFICAR**, el error material contenido en el noveno considerando y en el numeral 2 de la Resolución Directoral N° 013-2018-DIGA de fecha 22 de enero de 2018, en los términos siguientes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN  
**RECIBIDO**  
18 MAY 2018  
HORA: ... FIRMA: ...

C. C. Rector, Secretaría  
Universidad Nacional del Callao  
MESA DE PARTES  
18 MAYO 2018  
**RECIBIDO**  
HORA: 08:50 FOLIOS: ...

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Organo de Control Institucional  
18 MAY 2018  
8.55  
**RECIBIDO**

Universidad Nacional del Callao  
17 MAY 2018  
**RECIBIDO**  
8.40  
FIRMA: ...

QUE, en consecuencia es necesario emitir una Directiva para la Administración del Fondo de Caja Chica, a fin de mejorar la operatividad de las actividades que realizan las Dependencias o Unidades Orgánicas de esta Casa Superior de Estudios;



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

### DEBE DECIR:

"Que, en consecuencia es necesario emitir una Directiva para la Administración del Fondo de Caja Chica, a fin de mejorar la operatividad de las actividades que realizan las Dependencias académicas y administrativas, Unidades Orgánicas, Comisiones, Comités, Órganos de Apoyo Técnico y otras designadas por Resolución de Asamblea Universitaria, Resolución de Consejo Universitario o Resolución Rectoral que cumplan funciones en esta Casa Superior de Estudios."

### DONDE DICE:

"2. Disponer que la Directiva N° 001-2018-DIGA es de cumplimiento obligatorio por todo el personal docente y administrativo que ejecute gastos con cargo a dicho fondo asignados a las Dependencias o Unidades Orgánicas de esta Casa Superior de Estudios."

### DEBE DECIR:

"2. Disponer que la Directiva N° 001-2018-DIGA es de cumplimiento obligatorio por todo el personal docente y administrativo que ejecute gastos con cargo a dicho fondo asignados a las Dependencias académicas y administrativas, Unidades Orgánicas, Comisiones, Comités, Órganos de Apoyo Técnico y otras designadas por Resolución de Asamblea Universitaria, Resolución de Consejo Universitario o Resolución Rectoral que cumplan funciones en esta Casa Superior de Estudios."

**2º RATIFICAR**, los demás extremos de la Resolución Directoral N° 013-2018-DIGA de fecha 22 de enero de 2018.

### Regístrese y Comuníquese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dirección General de Administración

Abog. Econ. GUIDO MERMA MOLINA  
Director

C.C. Archivo

C.C. Rector, Vicerrectores, Facultades, Dependencias académicas y administrativas, OCl.